

VIERNES, 10 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 195

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2014-13851 *Citación para notificación de comunicaciones efectuadas del Padrón Municipal de Habitantes.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 30/09/2014 se ha resuelto lo siguiente:

Habiendo sido imposible practicar la notificación de las comunicaciones efectuadas por esta Alcaldía a las personas que a continuación se relacionan, en orden a conocer su residencia y domicilio actual, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar el emplazamiento de los mismos a fin de que se personen en las oficinas municipales, en horario de 9:00 a 14:00 h, de lunes a viernes, por medio de anuncios en el tablón de edictos y el BOC.

Interesado: Primitivo Serrano Sainz.

Domicilio: Tarriba, nº 102.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que realicen el citado trámite, en cumplimiento del artículo del 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procederá al inicio de la baja de oficio.

San Felices de Buelna, 30 de septiembre de 2014.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2014/13851

CVE-2014-13851